

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/08454 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de diversos matrimonios civiles.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2025 (Núm. 1670), se ha realizado la siguiente delegación:

En D.^a María José Castells Villalta, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Juan Carlos Artés Arnau y Susana Sanz López el día 25 de julio de 2025 a las 13 horas.

En D.^a María Carmen Cardona Tortosa, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre entre Victor Manuel Munera Simón y Zoraida Martínez González el día 6 de septiembre de 2025 a las 13 horas. Igualmente, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Adrián Pérez Sánchez y Isabel Tornero Vila el día 31 de octubre de 2025 a las 12 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canals, 8 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.